



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Acta Firma Conjunta

Número: ACTA-2022-00157373-CVSA-GG#CVSA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: ACTA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - Adquisición de computadoras de escritorio (desktop) - EX-2022-00089094- -CVSA-DC#CVSA

TIPO DE REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
FECHA		
12-10-22	HORA DE INICIO: 09:00	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00
LUGAR	Sala de Reuniones Sede Social (Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 777 - Piso 5to. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	

PARTICIPANTES	
	Gerente General: Lic. Leonardo Zara
	Gerente de Administración y Finanzas: Dra. Mariana Natacha Sánchez Mosquera
	Área Solicitante: Gerencia de Innovación, Planificación y Control: Daniel Moffa

ORDEN DEL DÍA

1 Aprobación de la Compulsa de Precios N° 09/2022 – Adquisición de computadoras de escritorio (desktop) para el personal de Corredores Viales S.A - por Monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (USD 67.692,50.-) más I.V.A. Expediente N° EX-2022-00089094- -CVSA-DC#CVSA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el Sr. Gerente General, Lic. Leonardo Zara, quien, previa verificación de la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para sesionar, abre el acto para tratar el Punto del Orden del Día denominado “Aprobación de la Compulsa de Precios N° 09/2022 – Adquisición de computadoras de escritorio (desktop) para el personal de Corredores Viales S.A - por Monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (USD 67.692,50.-) más I.V.A. Expediente N° EX-2022-00089094- -CVSA-DC#CVSA.”.

Refiere el Lic. Zara que vienen las presentes actuaciones por la que tramita la aprobación de la Compulsa de Precios citada en el epígrafe, cuya solicitud de Inicio del Proceso fue cursada en su oportunidad por la Gerencia de Innovación, Planificación y Control en conjunto con la Subgerencia de Tecnologías de la Información mediante ME-2022-00087605-CVSA-GIPC#CVSA, de fecha 10 de junio de 2022, que luce a orden 2. En el cual, se estimó el monto de la contratación en un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y SEIS MIL (USD 76.000.-), más I.V.A.

Continúa en uso de la palabra el Lic. Zara, informando que la Subgerencia de Compras y Adquisiciones con fecha 14 de junio de 2022 encuadró la contratación bajo la figura de Compulsa de Precios, de acuerdo a los artículos 3° y 45 del Reglamento General de Contrataciones. Asimismo, señaló que si bien el área requirente estimó el monto de la contratación en USD 76.000 de acuerdo con lo establecido en el presupuesto dicho valor incluye el Impuesto al Valor Agregado. Por ello, se calculó el monto de la contratación que asciende a la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 92/100 CENTAVOS (USD 62.809,92.-) más el Impuesto al Valor Agregado que pudiera corresponder. (PV-2022-00089230-CVSA-SCA#CVSA).

Mediante PV-2022-00089393-CVSA-GAF#CVSA, la Gerencia de Administración y Finanzas dejó constancia que la contratación del servicio está prevista en el Programa Económico Financiero (PEF), y que se procederá a tener en cuenta financieramente el monto señalado precedentemente.

En este orden, la Gerencia General procedió a autorizar el inicio del procedimiento para la adquisición de 50 desktops (PC de escritorio) para personal de Corredores Viales S.A., tal como consta en el Informe N° IF-2022-00092376-CVSA-GG#CVSA, de fecha 21 de junio de 2022.

Cabe señalar que con posterioridad a la autorización de inicio intervino la Subgerencia de Compras y Adquisiciones mediante N° PV-2022-00101193-CVSA-SCA#CVSA, de fecha 05 de julio de 2022 por el cual solicitó a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, información adicional para la confección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuya respuesta consta en IF-2022-00106106-CVSA-STI#CVSA, a orden 12.

Informa a continuación el Sr. Gerente General que el Departamento de Compras, mediante IF-2022-00106493-CVSA-SCA#CVSA, vinculó al expediente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El cual fue aprobado en cumplimiento del artículo 4 párrafo segundo del Reglamento General de Contrataciones por esta Gerencia

General, tal consta en IF-2022-00115479-CVSA-GG#CVSA.

Toma la palabra la Dra. Mariana Natacha Sánchez Mosquera, para informar en relación con la Convocatoria, cuyo Acto de Apertura fue previsto para el día 18 de agosto de 2022 a las 12:00 horas. (IF-2022-00118901-CVSA-SCA#CVSA):

a) Se dio difusión a través de la Página Web de la Empresa (IF-2022-00119398-CVSA-DC#CVSA), de igual forma que el Pliego, lo que consta en el Expediente.

b) Con fecha 04 de agosto de 2022, se invitó a empresas del rubro. Tal consta en el e-mail que forma parte del Expediente (IF-2022-00119402-CVSA-DC#CVSA):

c) Y mediante IF-2022-00119408-CVSA-DC#CVSA se dió difusión de la convocatoria a las Cámaras del sector.

Dice a continuación la Dra. Sánchez Mosquera que mediante Memorándum ME-2022-00124660-CVSA-STI#CVSA de orden 25, la Subgerencia de Tecnologías de la Información solicitó la modificación de las Especificaciones Técnicas incluidas en la documentación licitatoria. Como consecuencia de la solicitud así planteada, se procedió a la emisión de la Circular Modificatoria N° 1 (IF-2022-00124810-CVSA-SCA#CVSA), la que fuera posteriormente publicada en el sitio web de CVSA tan consta a orden 27, notificada a los potenciales oferentes (orden 28) y difundida a las Cámaras del sector (orden 29).

Posteriormente, obra incorporada a los presentes la Circular Aclaratoria N° 1, mediante la cual se informó que con fecha 17 de agosto de 2022 mediante el Acta de Directorio N° 91, se designó a la señora Mariana Natacha SANCHEZ MOSQUERA (DNI N° 21.657.309) al cargo de Gerenta de Administración y Finanzas (IF-2022-00126748-CVSA-SCA#CVSA). Dicha Circular fue publicada en el sitio web de CVSA y posteriormente notificada a las Cámaras del sector y a los potenciales interesados (v. órdenes 31 a 33).

Seguidamente, se agregó a las actuaciones de la documentación correspondiente a la consulta N° 1 (IF-2022-00129967-CVSA-DC#CVSA). Cuya respuesta fue dada por el área requirente, a orden 36 (ME-2022-00131023-CVSA-STI#CVSA). Esto dió lugar a la emisión de las Circulares Modificatorias N° 2 (IF-2022-00131117-CVSA-SCA#CVSA) y N° 3 (IF-2022-00131123-CVSA-SCA#CVSA). Al respecto, cabe señalar que las citadas circulares trataron sobre la modificación del plazo de entrega de los equipos a adquirir con fundamento en cuestiones vinculadas a las demoras en las importaciones de este tipo de bienes, y la reprogramación del acto de apertura de ofertas, estableciéndose como nueva fecha el 8 de septiembre de 2022. Asimismo, las mencionadas circulares fueron publicadas en el sitio web de CVSA y posteriormente notificadas a las Cámaras del sector y al interesado (órdenes 39 a 41).

En la fecha prevista se realizó la Apertura de Ofertas según surge del Acta correspondiente: ACTA-2022-00138047-CVSA-DC#CVSA, publicada en la Página Web de esta Empresa (dando cumplimiento así al Artículo 15°, tercer párrafo, Inciso 4) del Reglamento, constando a orden 43), donde se recibieron, tal como consta TRES (3) ofertas, que luego se detallan, dejándose constancia que los importes no incluyen IVA:

1. C3I S.A.: (CUIT N° 30-70833427-4) Cotiza por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES (USD 49.303,00) más I.V.A. (IF-2022-00138033-CVSA-DC#CVSA).

2. PACIFICAN GROUP S.A.: (CUIT N° 30-71055555-5) Cotiza por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO (USD 77.085,00) más I.V.A. (IF-2022-00138035-CVSA-DC#CVSA).

3. QUICK SUPPLIES S.R.L.: (CUIT N° 30-70864975-5) Cotiza por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (USD 67.692,31) más I.V.A. (IF-2022-00138038-CVSA-DC#CVSA).

Tal consta mediante IF-2022-00140158-CVSA-DC#CVSA, el Departamento de Compras adjuntó el cuadro comparativo de ofertas a orden 47, y posteriormente se incorporaron constancias de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y certificados REPSAL correspondientes a los oferentes

(órdenes 48 y 49).

Informa a continuación la Dra. Sánchez Mosquera para informar que ante el requerimiento efectuado por el Departamento de Compras de orden 50, la Subgerencia de Tecnologías de la Información elaboró el informe técnico IF-2022-00141793-CVSA-STI#CVSA sobre las ofertas presentadas. Donde se resalta que “la propuesta de C3I SA incumple las especificaciones solicitadas. No informa plazo de garantía, no informa marca, modelo, ni especificaciones técnicas del equipo ofrecido. Esto es motivo suficiente para que la oferta no sea considerada.” Por lo se solicita su subsanación. Mediante dicho informe se concluye que “...esta Subgerencia considera como oferta más conveniente desde el aspecto técnico y económico a la propuesta presentada por QUICK SUPPLIES S.R.L con un desktop Dell Optiplex 3000 con procesador Intel Core I5 12500 12va Generación. En segundo término se ubica la oferta de PACIFICAN GROUP S.A. con un desktop Lenovo M60e con un procesador Intel Core i5 1035G1 de 10ma generación”.

Al orden 55 se adjuntó notificación de intimación a los oferentes C3I S.A. y PACIFICAN GROUP S.A., para que en el plazo de TRES (3) días hábiles subsanen los defectos formales de su oferta, requerimiento que fuera cumplimentado conforme surge de los órdenes 56 y 57.

Interviene nuevamente el área requirente, con fecha 16 de septiembre del 2022 mediante el Memorándum N° ME-2022-00142575-CVSA-STI#CVSA, mediante el cual realizó el análisis técnico de las ofertas, donde señaló que: “Conforme a lo previamente descripto, esta Subgerencia considera como oferta más conveniente desde el aspecto técnico la propuesta presentada por QUICK SUPPLIES S.R.L con un desktop Dell Optiplex 3000 con procesador Intel Core I5 12500 12va Generación. En segundo término se ubica la oferta de PACIFICAN GROUP S.A. con un desktop Lenovo M60e con un procesador Intel Core i5 1035G1 de 10ma generación. La oferta de C3I SA se considera no apta técnicamente (...)”

Atento a esto, la Subgerencia de Compras y Adquisiciones mediante informe IF-2022-00143086-CVSA-SCA#CVSA adjunto al orden 59 remitió las actuaciones a la Gerencia de Coordinación Legal, recomendando, sobre la base del análisis técnico y formal de las ofertas: “1.- Desestimar la oferta presentada por la firma C3I S.A. (C.U.I.T. N° 30- 70833427-4) por no cumplir con las Especificaciones Técnicas que rigen el presente llamado, incurriendo en la causal de desestimación no subsanable prevista en el artículo 26, inciso g) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de CVSA. 2.- Adjudicar la Compulsa de Precios N° 9/2022 a la firma QUICK SUPPLIES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70864975-5) por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOSNOVENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (USD 67.692,50.-) más I.V.A. por ser su oferta económicamente conveniente y cumplir con lo establecido en las Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas. 3.- Establecer en segundo orden de mérito a la oferta presentada por la firma PACIFICAN GROUP S.A. (C.U.I.T. N° 30-71055555-5)”.

En virtud de lo expuesto, toma la palabra el Sr. Gerente General, para informar que la Gerencia mencionada se expidió mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-00151006-CVSA-GCL#CVSA, de fecha 30 de Septiembre de 2022, cuyos términos se comparten, y al que corresponde remitirse en mérito a la brevedad, considerando especialmente lo expresado en el Capítulo III - “MARCO NORMATIVO”, ya que allí se describen en forma amplia y precisa los fundamentos de la Contratación, tanto desde el punto del Contrato de Concesión suscrito como del Reglamento General de Contrataciones.

Dice a continuación que la Gerencia de Coordinación Legal ha emitido opinión, expresando, en síntesis, y en lo sustancial, que no encuentra óbice para continuar el trámite y proceder a adjudicar la Compulsa de Precios N° 09/2022 en los términos recomendados por la Subgerencia de Compras y Adquisiciones.

Finalmente, las presentes actuaciones fueron elevadas a este Comité.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven Aprobar el Procedimiento de Selección realizado y adjudicar la Compulsa de Precios N° 9/2022 a la firma QUICK SUPPLIES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70864975-5) por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (USD 67.692,50.-) más I.V.A. Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente la documentación obrante en el Expediente de Contratación y en consecuencia le prestan conformidad a todos sus términos.

FIRMAS:

1. Gerente General:

2. Gerente de Administración y Finanzas:

3. Representante del Área solicitante, Gerente de Innovación, Planificación y Control:

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812
Date: 2022.10.13 10:21:27 -03'00'

Daniel Moffa
Gerente
Gerencia de Innovacion, Planificacion y Control
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812
Date: 2022.10.13 12:26:16 -03'00'

Mariana Natacha Sanchez Mosquera
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812
Date: 2022.10.14 15:30:38 -03'00'

Leonardo Zara
Gerente General
Gerencia General
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812
Date: 2022.10.14 15:30:41 -03'00'